

## Recomendaciones para Michel Sidibé Director Ejecutivo de ONUSIDA

Enero del 2009

El Grupo de Referencia de ONUSIDA sobre el VIH y los Derechos Humanos es un órgano consultivo independiente creado en el 2002 para prestarle asesoría al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA en todos los aspectos relacionados con el VIH y los derechos humanos. El Grupo de Referencia tiene una voz independiente, por lo que sus puntos de vista no necesariamente reflejan la posición de la Secretaría de ONUSIDA o de ninguno de sus copatrocinadores.

### Contexto

***Ahora más que nunca es esencial darle una mayor atención a los derechos humanos en las respuestas efectivas al VIH, incluyendo las acciones para lograr el acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo. Esa mayor atención también es esencial para las políticas, gastos y programas de ONUSIDA.***

En teoría, el lugar de los derechos humanos en la respuesta al VIH está bien establecido. Bajo el liderazgo de Jonathan Mann y Peter Piot, el Programa de la OMS para el VIH/SIDA y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) han destacado el papel fundamental de los derechos humanos en la respuesta. Sin embargo y por muchas razones, el Director Ejecutivo de ONUSIDA y ONUSIDA deben, ahora más que nunca, dedicarle una mayor atención a los derechos humanos en la respuesta al VIH. Esa mayor atención es necesaria para lograr el acceso universal a la prevención, apoyo, atención y tratamiento del VIH, algo que en sí mismo es un imperativo desde el punto de vista de los derechos humanos.

1. Existen tendencias peligrosas que buscan volver a “medicalizar” la respuesta al VIH al enfocarse en “curas biomédicas rápidas” descuidando temas estructurales como los derechos humanos y el género. Esas tendencias no reconocen que el SIDA muchas veces se deriva y genera desigualdades sociales y de género, estigma y discriminación y otros abusos de los derechos humanos.
2. Se han hecho llamados que sugieren que los fondos limitados para el VIH sean redistribuidos de las “respuestas multisectoriales” al fortalecimiento de los sistemas de salud. Esos llamados no logran balancear (a) la necesidad de ampliar las respuestas de los sistemas médicos y de salud como parte del derecho a lograr el más alto nivel posible de salud con (b) la necesidad de enfrentar las violaciones de los derechos humanos que continúan alimentando la vulnerabilidad relacionada con el VIH, exacerbando el impacto de la epidemia e impidiendo el acceso a los servicios relacionados con el VIH. Un marco basado en los derechos humanos evita el debate peligroso y tergiversados de “lo uno o lo otro” e incluye un enfoque universal que enfatiza la dignidad inherente de todas las personas y la necesidad de asegurar el derecho a tratamiento y servicios de salud simultáneamente con la necesidad de enfrentar las determinantes sociales, económicas y legales del VIH.
3. En el contexto de la actual crisis financiera mundial, existe un verdadero riesgo que se disminuyan los compromisos relacionados con los recursos para lograr el acceso universal a la prevención, atención, apoyo

y tratamiento del VIH, y que se pongan en cuestionamiento la expansión y sostenibilidad del tratamiento y la atención. Ya que otros problemas mundiales importantes, incluyendo la actual crisis de alimentos que impacta desproporcionadamente a las poblaciones afectadas por el VIH, competirán con el VIH para obtener compromisos políticos y financiamiento, es aún más importante asegurar que los recursos para enfrentar al VIH sean gastados de manera efectiva y equitativa.

4. Algunos países, cada vez más, están aprobando leyes que buscan “disuadir” o “imponer” ciertos comportamientos (por ejemplo leyes sobre la transmisión del VIH o la revelación del estatus de VIH, respectivamente). Esas leyes no prevendrán nuevas infecciones ni reducirán la vulnerabilidad al VIH, y tendrán un impacto negativo tanto en la salud pública como en los derechos humanos. Al mismo tiempo, muchos países no promulgan ni implementan leyes que protejan a las mujeres de la desigualdad de género y de la violencia sexual; protejan a las personas que viven con VIH de la discriminación y violencia; eliminen las barreras que impiden el suministro integral y basado en las evidencias de prevención, tratamiento, atención y apoyo; y, apoyen el acceso a los medicamentos esenciales.
5. Las respuestas nacionales al VIH continúan desatendiendo los aspectos que impulsan la epidemia y/o las poblaciones más afectadas por la infección del VIH y sus impactos. Particularmente, esos países no han podido:
  - a. Responder a la intersección entre la vulnerabilidad a la infección del VIH y sus impactos y las fuerzas legales, sociales y políticas que impulsan esas vulnerabilidades.
  - b. Atender los temas controversiales que se encuentran en el corazón de la epidemia, incluyendo: la desigualdad de género; la violencia en contra de las mujeres; las normas dañinas relacionadas al género masculino; la disparidad de edad sexual y relaciones sexuales a temprana edad; las relaciones sexuales fuera del matrimonio; el trabajo sexual; las relaciones sexuales entre el mismo sexo; el uso de drogas; el estigma y la discriminación; y, la marginalización y penalización de las poblaciones en situación de riesgo.
  - c. Dirigir suficientes recursos, programas y compromisos políticos a las poblaciones más afectadas por la infección del VIH y sus impactos: mujeres; personas jóvenes; huérfanos y huérfanas; niños y niñas vulnerables; y, niños y niñas que viven con VIH. Así como a poblaciones marginadas y penalizadas que muchas veces enfrentan barreras importantes en el acceso a la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH: personas que usan drogas; trabajadoras y trabajadores sexuales; hombres que tienen sexo con hombres; y, prisioneros.

***Por lo tanto, se deben fortalecer tanto la capacidad como el compromiso de ONUSIDA para atender el tema de los derechos humanos.***

Un aspecto fundamental de la fortaleza del trabajo de ONUSIDA, bajo el liderazgo de su Secretaría, ha sido la promoción de la protección y respeto de los derechos humanos en la respuesta al VIH – apoyando de manera consistente la importancia de los derechos humanos; protegiendo y asistiendo aquellas personas afectadas; atendiendo las desigualdades que se encuentran en el corazón de la epidemia; y, hablando en nombre de las personas más marginadas.

Debido a todos los factores descritos anteriormente en relación al contexto actual, ONUSIDA debe continuar con su compromiso, y de hecho fortalecer su capacidad, para apoyar a los gobiernos, donantes, agencias bilaterales y comunidades con el fin que respondan a los temas de derechos humanos en la epidemia del VIH. ONUSIDA debe ser un “activista” dentro de las Naciones Unidas, expresando un compromiso verdadero y sólido con los derechos humanos, entrenando a su personal en derechos humanos, recompensándolos por su fortaleza en temas de derechos humanos y respuestas programáticas, y demostrando liderazgo en relación a los derechos humanos en todos los niveles, incluyendo niveles regionales y nacionales. Sin esa orientación, con base en el mandato relacionado con los derechos humanos del sistema de las Naciones Unidas, ONUSIDA perderá su valor agregado único y podría convertirse en un actor de desarrollo de segunda índole entre otros actores con muchos menos recursos financieros.

## Recomendaciones

---

### 1. El compromiso de ONUSIDA con los derechos humanos y las respuestas al VIH fundamentadas en los derechos debería ser fortalecido y hecho más explícito.

El Director Ejecutivo de ONUSIDA debería incrementar su liderazgo y la incidencia política por enfoques fundamentados en los derechos a la epidemia del VIH. Eso debe concretarse mediante:

- a. una declaración formal del compromiso con los enfoques fundamentados en los derechos e informados por las evidencias por parte del Director Ejecutivo al principio de su período, con base y ampliando las *Directrices Internacionales sobre el VIH/SIDA y los Derechos Humanos* (versión consolidada del 2006)
- b. la inclusión de los temas de derechos humanos en todos los discursos y misiones del Director Ejecutivo, incluyendo visitas a organizaciones que representan a los grupos vulnerables y que trabajan en las respuestas al VIH basadas en los derechos humanos
- c. la elaboración por parte del Director Ejecutivo, con el apoyo del PNUD, de una estrategia presupuestada mediante la cual se garanticen aportes y análisis basados en los derechos humanos en todas las iniciativas y actividades más importantes de ONUSIDA, así como también en las respuestas nacionales al VIH
- d. la elaboración de una estrategia de comunicación sobre enfoques al VIH fundamentados en los derechos para la gerencia de la Secretaría de ONUSIDA y los oficiales senior de los Copatrocinadores que trabajan en VIH, con la colaboración del PNUD
- e. la realización de una serie de iniciativas para asegurar que los derechos humanos (así como los temas de género y de la MIPA) sigan siendo prioridades institucionales y transversales, y que el compromiso de ONUSIDA con esas prioridades sea identificado y articulado, entre otras cosas, al:
  - desarrollar una estrategia integral mediante la cual se asegure que el compromiso con esas prioridades sea entendido, recompensado y medido a lo largo del Programa
  - revisar las capacidades y recursos del Programa en torno a esas tres prioridades institucionales
  - desarrollar una estrategia mediante la cual se asegure que haya una mayor colaboración y planificación estratégica en relación a como los distintos elementos del Programa promueven e integran esas prioridades en su trabajo, incluyendo a nivel nacional
  - revisar el lugar de los derechos humanos, el género y la MIPA en la Secretaría de ONUSIDA con la intención de hacer cambios para garantizar que estos sean entendidos como prioridades institucionales; cada gerente y miembro del personal tendría obligaciones que reflejen esas prioridades en sus labores, y su rendimiento sería evaluado con base a esos términos
  - hablar de manera frecuente en contra de las violaciones de los derechos humanos relacionados con el VIH.

### 2. Se deberían expandir tanto la capacidad técnica como la asistencia financiera para las respuestas programáticas que apoyen los derechos humanos en las respuestas nacionales al VIH.

El Director Ejecutivo debería asegurar que exista un mayor compromiso con el financiamiento, planificación, implementación, monitoreo y evaluación de las respuestas programáticas que apoyen los derechos humanos en las respuestas nacionales al VIH. Como una prioridad, el Director Ejecutivo debería solicitar la elaboración de una orientación sobre los programas que apoyen los derechos humanos en las respuestas nacionales al VIH, con el fin de ayudar a los países a lograr el acceso universal a la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH<sup>1</sup>. Esa necesidad es resaltada por el hecho que los gobiernos expresan frecuentemente sus compromisos

---

<sup>1</sup> Estos programas incluyen las siguientes campañas legales y de “conozca sus derechos”: asistencia legal para personas que viven con VIH y miembros de las poblaciones vulnerables y marginadas que tienen un mayor riesgo de contraer el VIH, suministrada de distintas maneras tales como servicios legales formales, clínicas jurídicas comunitarias y resolución de conflictos comunitarios bajo las leyes tradicionales; programas para asegurar un entrenamiento adecuado sobre la no discriminación, el consentimiento informado y la confidencialidad para los trabajadores y las trabajadoras del sector salud;

con las respuestas al VIH fundamentadas en los derechos sin traducir esos compromisos en acción.

El Director Ejecutivo debería promover y desarrollar el apoyo a las respuestas fundamentadas en los derechos como una obligación política y programática que sea igual a la de la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH. De esa manera, las instituciones y los procesos para suministrar asistencia técnica a las respuestas nacionales y regionales, así como para financiar propuestas y aquellos que provean financiamiento, deberían poder dar y promover ayuda técnica sobre los derechos humanos (así como de género y la MIPA) y sobre las leyes y su implementación y el acceso a la justicia en relación al VIH.

El Director Ejecutivo debería solicitar el desarrollo de una estrategia para incorporar a los bilaterales y a las agencias y modalidades de financiamiento con el fin de suministrar un financiamiento mucho mayor para las respuestas al VIH fundamentadas en los derechos y el género; el empoderamiento comunitario; y, programas específicos para apoyar los derechos humanos en las respuestas nacionales al SIDA.

### **3. El entrenamiento sobre los derechos humanos para el personal, así como su capacitación para que ayuden a los países en el desarrollo de un entorno legal adecuado, debería ser una de las prioridades más importantes.**

El desarrollo e implementación de indicadores para la revisión del entrenamiento, competencias principales y rendimiento, utilizando enfoques para el VIH fundamentados en los derechos, de todo el personal profesional de la Secretaría de ONUSIDA y de los Copatrocinadores que trabajan en VIH debería ser una prioridad urgente. El entrenamiento debería incluir un compromiso para: lograr la promoción de enfoques fundamentados en los derechos para el VIH; y, empoderar y apoyar al personal del sistema de la ONU con el fin que ejerzan la “función de defender los derechos humanos” cuando los gobiernos, la comunidad internacional y los donantes no respondan con una atención política, recursos y programas adecuados a las necesidades de aquellas personas que viven con y son más afectadas por el VIH, así como cuando los casos individuales de violaciones de los derechos humanos ocurran en el contexto de la respuesta al VIH. El entrenamiento debería también incluir estrategias efectivas para apoyar un entorno legal adecuado.

El personal a lo largo del Programa, cuando sea apropiado, debería entender que el trabajo con Parlamentos (Congresos o Asambleas), Ministros de Justicia, del Interior y de Inmigración, la policía y el Poder Judicial es esencial para garantizar que el entorno legal sea uno que permita respuestas al VIH a nivel nacional que sean efectivas y fundamentadas en los derechos, particularmente para todas aquellas personas más vulnerables a la infección y más afectadas por el VIH y el SIDA.

---

programas para asegurar un entrenamiento/sensibilización adecuado de policías y jueces sobre la no discriminación, no violencia y para atender la violencia en contra de las mujeres; programas para reducir el estigma y la discriminación en contra de personas que viven con VIH y aquellas vulnerables al mismo, incluyendo personas que usan drogas, trabajadoras y trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y prisioneros; programas para asistir en las auditorías legales y reformas legales dirigidas a eliminar las barreras que impiden la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH, incluyendo para personas que usan drogas, hombres que tienen sexo con hombres, trabajadoras y trabajadores sexuales y prisioneros; programas para cambiar las normas de género dañinas que hacen que hombres, mujeres y personas jóvenes sean vulnerables a la infección del VIH; programas para responder a la violencia y coerción sexual que coloca a las niñas y mujeres en riesgo de la infección del VIH; programas para asegurar una atención urgente y adecuada al suministro de la terapia antirretroviral pediátrica; programas para asegurar un apoyo adecuado para niños y niñas huérfano/as y vulnerables y sus cuidadores; programas para asegurar que las personas que se inyectan drogas y los miembros de otras poblaciones vulnerables, marginadas y penalizadas tengan un acceso equitativo a la prevención (incluyendo medidas para la reducción de daños), atención, apoyo y tratamiento del VIH.

**4. Es necesario ampliar el compromiso, los recursos, la capacidad y las acciones para promover la igualdad de género y la mayor participación de las personas que viven con y están afectadas por el VIH.**

El Director Ejecutivo debería asegurar que una de las prioridades importantes y urgentes de ONUSIDA esté dirigida a encaminar la atención política, recursos y programas hacia las vulnerabilidades y necesidades de las mujeres y niñas. Eso requerirá más financiamiento y la implementación de una cantidad de programas mucho más amplios para apoyar a las mujeres y niñas, incluyendo programas para proteger a las mujeres de la infección en el matrimonio; empoderar a las mujeres en hogares afectados por el VIH; hacer que las mujeres no abandonen las escuelas; empoderar a las mujeres y niñas para que se rehúsen a tener relaciones sexuales, practiquen relaciones sexuales más seguras y/o usen condones; promover un mayor acceso a la próxima generación de condones femeninos y que estos sean asequibles; asegurar que las mujeres puedan beneficiarse de la igualdad en los derechos de herencia y propiedad; y, asegurar que existan leyes en contra de la violencia sexual, incluyendo dentro del matrimonio, y que esas leyes sean puestas en práctica adecuadamente y vayan acompañadas por los servicios que necesitan las mujeres y niñas que son víctimas de la violencia sexual, incluyendo la profilaxis después de la exposición.

Adicionalmente, las vulnerabilidades y necesidades de los hombres que tienen sexo con hombres y personas transgénero, así como de hombres y niños en términos amplios, y, cuando sea apropiado, lesbianas y bisexuales, también necesitan de una mayor atención, recursos y programas. Eso incluye: ampliar los servicios apropiados de tratamiento, atención, apoyo y prevención del VIH para hombres que tienen sexo con hombres y personas transgénero; apoyar los esfuerzos para rechazar leyes que penalizan la sodomía o sexo entre hombre o entre mujeres, que son una barrera importante que impide una respuesta efectiva al VIH; y, desarrollar e integrar esfuerzos para desafiar el impacto de las normas de género dañinas que afectan a hombres y niños, así como a mujeres y niñas, en el contexto de su vulnerabilidad potencial al VIH.

El Director Ejecutivo debería intensificar los esfuerzos del Programa para empoderar a las personas que viven con VIH con el fin que puedan ejercer sus derechos a la participación, a la inclusión y a la auto-determinación. Esos esfuerzos deben abarcar:

- a. el desarrollo e implementación de indicadores para la revisión del entrenamiento, competencias principales y rendimiento con base en los principios de la MIPA para todo el personal profesional de la Secretaría de ONUSIDA y de los Copatrocinadores que trabajan en VIH
- b. una estrategia a lo largo del programa para intensificar la MIPA
- c. reubicar los Equipos de Alianzas con la Sociedad Civil y de Género al sector del Programa de la Secretaría de ONUSIDA
- d. hacer incidencia política con los financistas sobre la necesidad de suministrar un mayor financiamiento para las necesidades de fortalecimiento de la capacidad de organizaciones de personas que viven con VIH, reconociendo que estas muchas veces no cuentan con los recursos necesarios y hacen más de lo que pueden hacer, así como que la mayor participación e incidencia política de las personas que viven con VIH debe ser apoyada adecuadamente.

Igualmente, el Director Ejecutivo debería establecer como una prioridad del Programa la mayor y significativa participación de las poblaciones vulnerables y marginadas en mayor situación de riesgo de contraer el VIH, incluyendo mujeres, personas jóvenes, personas que usan drogas, trabajadoras y trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres y prisioneros. Esto en reconocimiento a que existen imperativos de derechos humanos y de salud pública para su participación en el desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de VIH que impactan sus vidas.

**5. Se debería renovar y fortalecer el compromiso con una respuesta multisectorial al VIH, incluyendo el empoderamiento comunitario.**

El Director Ejecutivo debería incrementar sus esfuerzos para asegurar que la respuesta al VIH siga siendo multisectorial y apoyar el empoderamiento y protección de las comunidades y personas en relación al VIH. El Director Ejecutivo debería particularmente:

- a. asegurar que se aumenten los esfuerzos para empoderar a las personas y comunidades con el fin que conozcan sus derechos y puedan demandarlos; así como para lograr la participación de y empoderar a los distintos sectores en los gobiernos locales y nacionales para lograr los aspectos de derechos humanos que son críticos para unas respuestas efectivas al VIH.
- b. oponerse a los llamados para medicalizar y/o reducir la respuesta a un solo sector.
- c. por el contrario y como parte de un mayor compromiso por las respuestas fundamentadas en los derechos, buscar desarrollar una estrategia para energizar los roles, compromisos y ventajas comparativas de los Copatrocinadores y la Secretaría; y asegurar que su propio personal, así como el de los Copatrocinadores, trabajen y apoyen adecuadamente a sectores clave a nivel nacional que han sido frecuentemente ignorados en las respuestas al VIH como por ejemplo, los Ministerios de Justicia, del Interior, de la Mujer, del Trabajo, de Inmigración, de Turismo, Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores y otra ramas del gobierno como el Parlamento (Congreso) y el Poder Judicial.
- d. hacer un llamado por el desarrollo de sistemas más claros de rendimientos de cuentas para la Secretaría y Copatrocinadores del Programa, así como para los sectores clave a nivel nacional, con el fin de apoyar la respuesta multisectorial.
- e. apoyar las iniciativas dirigidas a fortalecer los sistemas de salud, al mismo tiempo que se aclare que eso es sólo un componente, aun cuando muy importante, de los esfuerzos para lograr el nivel más alto posible de salud y que no debe desviar la atención y recursos de la necesidad de atender otros sistemas sociales críticos (por ejemplo de educación y justicia) y las violaciones de los derechos humanos que continúan alimentando la vulnerabilidad al VIH, exacerbando el impacto de la epidemia e impidiendo el acceso a los servicios relacionados con el VIH.
- f. asegurar que ONUSIDA elabore una un plan de entrenamiento y una orientación para todo el personal relevante, particularmente aquellos a nivel nacional, para que puedan (1) monitorear y evitar cualquier consecuencia negativa de los gastos verticales en relación al VIH y (2) hacer seguimiento, apoyar y mejorar los impactos positivos de la respuesta al VIH en la salud y otros sistemas de ser apropiado.

**6. Se debería intensificar el compromiso de ONUSIDA con el acceso universal a la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH.**

El Director Ejecutivo debería continuar e intensificar su compromiso con el acceso universal. La meta del acceso universal es lograr un marco para la equidad y el rendimiento de cuentas en la respuesta al VIH. Alcanzar el acceso universal es también un paso vital y necesario para lograr aspectos fundamentales de los derechos humanos y un componente esencial para cumplir varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Como parte de ese compromiso, el Director Ejecutivo debería:

- a. asegurar que la Secretaría de ONUSIDA delinee de forma más clara lo que significa “universal” y “acceso”, asuma un enfoque fundamentado en los derechos para el acceso universal y tome la palabra sobre la necesidad que existe que los países logren sus metas ambiciosas de una manera adecuada
- b. presionar para lograr un acceso equitativo al tratamiento, atención, apoyo y prevención por parte de las comunidades marginadas (incluyendo trabajadoras y trabajadores sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, personas que usan drogas y prisioneros)
- c. solicitar un cuarto pilar en el que se debe apoyar el acceso universal – “la no discriminación” (particularmente, la no discriminación de personas que viven con VIH, mujeres y poblaciones marginadas) haciendo que esa área también sea una obligación programática comparable a la de prevención, tratamiento, atención y apoyo
- d. asegurar que se de una adecuada atención política, de financiamiento y programática al logro de la no discriminación, destacando que – como en el caso del acceso universal a la prevención, atención, apoyo y

tratamiento del VIH – eso nunca será logrado sin ese tipo de atención

- e. solicitar la elaboración de indicadores recomendados en el contexto del logro del acceso universal que puedan utilizarse para medir si: las personas afectadas por el VIH conocen sus derechos y tienen acceso a mecanismos para hacerlos cumplir; existen suficientes programas para responder a la violencia sexual y a la desigualdad de género en el contexto del VIH; los niños y niñas afectado/as por el VIH están recibiendo protección y apoyo; los cuidadores se están beneficiando de los programas de empoderamiento económico y de apoyo social; existen leyes y políticas para proteger a las personas que viven con VIH y poblaciones marginadas y si estas son implementadas adecuadamente; y, se han eliminado las leyes y prácticas en torno a su implementación que crean barreras que impiden la prevención, atención, apoyo y tratamiento del VIH
- f. solicitar la reforma de las leyes de propiedad intelectual a nivel nacional para asegurarse que las flexibilidades del ADPIC relacionadas con la salud pública sean plenamente incorporadas.

## **7. La Secretaría de ONUSIDA debe apoyar e intensificar el enfoque de la prevención del VIH fundamentada en los derechos.**

Al mismo tiempo que mantiene su compromiso con el fin de lograr el acceso universal y sostenible al apoyo, atención y tratamiento del VIH, el Director Ejecutivo debería expandir agresivamente la promoción y apoyo de la prevención del VIH derivada de una combinación de evidencias y basada en los derechos, para así asegurar el balance entre los programas de prevención biomédicos, de comportamiento y estructurales. Particularmente, el Director Ejecutivo debería:

- a. solicitar un mejor enfoque y articulación de los programas de prevención para atender las vulnerabilidades estructurales del VIH, siendo necesario lograr la participación de todo el sistema de las Naciones Unidas y particularmente de los Copatrocinadores de ONUSIDA
- b. solicitar que los programas de ONUSIDA desarrollen alternativas para asegurar que todos los grupos tengan acceso a las medidas y servicios de prevención del VIH que necesitan<sup>2</sup>
- c. asegurar que se promueva una “prevención combinada” y que la misma incluya una mayor atención por las barreras legales, sociales y políticas que impiden la implementación más amplia de las medidas de prevención del VIH, particularmente el estatus de penalización o de gran marginalidad que tienen la mayoría de las poblaciones en mayor situación de riesgo y los altos niveles de estigma y discriminación en contra de las personas que viven con VIH
- d. asegurar que la “prevención combinada” también tome en cuenta adecuadamente las estrategias efectivas de movilización social y de comunicación para cambios sociales con el fin de crear la demanda de la prevención, incluyendo un llamado por el “derecho a la prevención”
- e. asegurar que los esfuerzos de prevención incluyan un mayor enfoque en las personas que viven con VIH, dándoles programas que protejan sus derechos humanos y las empoderen para así evitar que transmitan el virus.

## **8. Es esencial aumentar la capacidad de ONUSIDA para lograr un trabajo dedicado y estratégico en derechos humanos.**

Al mismo tiempo que le de su apoyo al papel del PNUD como líder de la asistencia técnica en derechos humanos, género y leyes a los países, el Director Ejecutivo de ONUSIDA debería solicitar la elaboración de una estrategia de participación, apoyo y división eficiente de labores entre la Secretaría de ONUSIDA y el PNUD en relación al trabajo sobre los temas de derechos humanos, género y leyes. Esta estrategia debería tener como base el reconocer que el PNUD y la Secretaría de ONUSIDA tienen diferentes fortalezas en el

<sup>2</sup> Incluyendo mujeres en relaciones a largo plazo; personas jóvenes, particularmente mujeres jóvenes en relaciones donde exista una diferencia de edad notable; hombres y mujeres con relaciones múltiples concurrentes; trabajadoras y trabajadores sexuales y sus clientes; hombres que tienen sexo con hombres; personas que usan drogas; personas privadas de libertad incluyendo en prisiones, centros de detención antes del juicio, otros centros de detención y centros para el tratamiento forzado de drogas; y, poblaciones móviles.

área de los derechos humanos y que mantener y aumentar la capacidad de la Secretaría de ONUSIDA, en Ginebra, y a niveles regionales y de país, para el trabajo dedicado en temas de derechos humanos, género y leyes, es esencial para lograr el objetivo general de intensificar el compromiso de ONUSIDA con los derechos humanos, el género y la MIPA. En relación a los mandatos inherentes relacionados con los derechos humanos de las otras agencias del Programa, se le debe prestar más atención a reunir todos los esfuerzos sobre derechos humanos e igualdad de género en una estrategia coherente – una labor fundamental del PNUD como el líder en derechos humanos y género del Programa.

**9. Se deberían mantener relaciones sólidas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con los órganos regionales de derechos humanos.**

El Director Ejecutivo debería mantener relaciones sólidas y permanentes con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y con las instituciones regionales de derechos humanos, y pedirles que lideren y apoyen muchos de los temas críticos de derechos humanos relacionados con las respuestas efectivas al VIH.

**10. Se deberían ampliar la influencia del Grupo de Referencia sobre el VIH y los Derechos Humanos de ONUSIDA.**

El Director Ejecutivo debería continuar confiando que el Grupo de Referencia sobre el VIH y los Derechos Humanos pueda prestar asesoría y apoyo, a tiempo, sobre los temas y prioridades emergentes en el área de los derechos humanos; presionar y apoyar a ONUSIDA en el cumplimiento de su mandato en torno a los derechos humanos; y, apoyar las respuestas basadas en los derechos a niveles internacionales, regionales y nacionales. El Director Ejecutivo debería solicitar alternativas para ampliar la participación e influencia del Grupo de Referencia a todos los Copatrocinadores de ONUSIDA.